

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

107**MADRID NÚMERO 25**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. JOSÉ ANTONIO RINCÓN MORA, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social número 25 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 69/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JAVIER GARCÍA MUÑOZ frente a ARJE FORMACIÓN SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Se ha dictado AUTO Y DECRETO de su interés de fecha 08/09/2020, pudiendo tener conocimiento en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que contra los mismos cabe recurso de reposición y revisión.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ARJE FORMACIÓN SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a ocho de septiembre de dos mil veinte.

EL LETRADO DE ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.129/20)

